

CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL Período Constitucional 2020-2023

SESIÓN PLENARIA NO PRESENCIAL

ACTA: 40 LUGAR: Virtual

FECHA: 22 de abril de 2020

HORA DE INICIO: 9:34 a.m. HORA DE FINALIZACION: 4:45 p.m.

PRESIDENTE: Carlos Fernando Galán Pachón SECRETARIA: Ilba Yohanna Cárdenas Peña

ORDEN DEL DÍA

- 1. registro electrónico de concejales y verificación del quórum
- 2. lectura, discusión y aprobación del orden del día
- 3. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
- 4. debate de control político en desarrollo de las siguientes proposiciones

Proposición No. 028 del 13 de enero de 2020 y la proposición aditiva 398 del 02 de abril de 2020

Tema: Estado de la gestión, manejo, planeación, ordenamiento e intervención de los componentes territoriales y ambientales del sistema hídrico de Bogotá D.C en el contexto de la subregión Sabana de Bogotá y la región central; como insumo para la definición de un pacto colectivo y modelo de integración territorial, construido desde el agua como eje vertebrador. / "Mínimo vital y/o Renta Básica en el marco de la crisis ambiental socioeconómica en Bogotá"

Citantes: Bancadas Partidos Movimiento Alternativo Indígena y Social - MAIS y la Coalición Colombia Humana UP – MAIS. Honorables Concejales Ati Quigua Izquierdo, Ana Teresa Bernal Montañez, Heidy Lorena Sánchez Barreto, María Susana Muhammad González, es de precisar que no obstante al estar firmada



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

la Proposición 28 de 2020, por las cuatro (4) concejalas de la coalición COLOMBIA HUMANA-UP-MAIS, se trata de un debate de la Bancada Movimiento Alternativo Indígena y Social – MAIS; en aplicación del concepto emitido por la Comisión Nacional Electoral, según comunicado 07 del 26 de marzo de 2020, dado a conocer en el Concejo de Bogotá D.C., el 31 de marzo de los corrientes.

Citados: Secretaria Distrital de Ambiente, Carolina Urrutia Vásquez; Secretaria Distrital de Hábitat, Nadya Milena Rangel Rada; Secretaria Distrital de Planeación, Adriana Córdoba Alvarado; Secretaria Distrital de Hacienda, Juan Mauricio Ramírez Cortés; Secretario Distrital de Gobierno, Luis Ernesto Gómez Londoño; Presidenta Grupo Empresa de Energía de Bogotá, Astrid Álvarez Hernández; Gerente General Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Cristina Arango Olaya.

Invitados: Red nacional del Agua, Canto al agua, Comisión Nacional Ambiental Mesa Regional Oriente, Red de Acueductos Veredales, Concejos Ambientales Locales, Mesa Distrital de Humedales, Consejos Distrital de Cuenca, Comisionados Distritales de Humedales, ONG (s), Guardianes de Cuerpos de Agua, Pueblos y Comunidades Indígenas y sus diferentes formas organizativos de la ciudad de Bogotá, Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá, D.C.; Organización Nacional Indígena de Colombia – OPIAC, Autoridades Tradicionales de Colombia – Gobierno Mayor, Mesa Permanente de Concertación para Pueblos Indígenas – MPC, Comisión Nacional de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, Comisión Nacional de Mujeres Indígenas, Personera Distrital (E), Rosalba Jazmín Cabrales Romero; Contralora Distrital (E), María Anayme Barón Durán, Veedor Distrital, Guillermo Rivera, Gerente Región Central RAP-E, Fernando Flórez Espinosa.

5. Comunicaciones y varios

DESARROLLO

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria General procede a realizar el llamado a lista, responden el llamado los concejales: SAMIR JOSÉ ABISAMBRA, LEGUIZAMON, ÁLVARO ARGOTE MUÑOZ, EDWARD ARIAS RUBIO, LUCÍA BASTIDAS UBATE, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, DIEGO ANDRÉS CANCINO, CARLOS ALBERTO CARRILO ARENAS, SARA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, NELSON CUBIDES



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

SALAZAR, DIANA MARCELA DIANA GUAQUETA, GLORIA ELSY DIAZ MARTÍNEZ, JULIAN ESPINOSA ORTÍZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, CELIO NEVES HERRERA, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, ATI QUIGUA IZQUIERDO, ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, MARTÍN RIVERA ALZATE, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, EMEL ROJAS CASTILLO, MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, RUBÉN DARIO TORRADO PACHECHO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, JUAN JAVIER BAENA MERLANO.

La Secretaria General deja constancia que respondieron el llamado a lista Cuarenta y cuatro (44) concejales.

Posteriormente se registra la asistencia del concejal FABIAN ANDRÉS PUENTES SIERRA

Por la Administración y Organismos de control asistieron: SECRERÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, CAROLINA URRUTIA; SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT, CLAUDIA RANGEL; SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOVA; SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA, JUAN MAURICIO RAMIREZ Y LA DIRECTORA DE PRESUPUESTO, MARTHA CECILIA GARCÍA BUITRAGO; SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO, DELEGADO, HORACIO GUERRERO DE ASUNTOS ÉTNICOS, DE... LUIS ERNESTO GÓMEZ; GERENTE.EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, -EAAB-, CRISTINA ARANGO

Invitados: GERENTE PLANEACIÓN DE LA REGIÓN CENTRAL -RAPE-, CATALINA MARTÍNEZ; PRESIDENTA NACIONAL DEL MOVIMIENTO ALIANZA INDIGENA SOCIAL -MAIS-, MARTHA PERALTA.

De los organismos de control ASESOR DELEGADO DE LA VEEDURIA FREDY CASTAÑEDA TRIANA; SUBDIRECTOR DE FISCLAIZACION AMBIENTE DELEGADO DE LA CONTRALORIA DISTRITAL, JAIRO HERNÁN ZAMBRANO; PERSONERA DELEGADA



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

Constancias de los concejales durante el llamado a lista:

Los concejales dejaron constancia sobre la preocupación por la entrega de mercados en mal estado a los ciudadanos.

El Concejal Carlos Carrillo dejó constancia de oficio que radicó a la Procuraduría sobre la autorización de teletrabajo del Secretario de Movilidad del Distrito, quien se encuentra en

Argentina; varios concejales se manifestaron en igual sentido. El Concejal Andrés Forero propuso que en cumplimiento del reglamento interno se iniciara una moción de censura. El Concejal Celio Nieves informó que va a hacer seguimiento al tema de los alimentos en mal estado.

También manifestaron la necesidad de las visitas a territorio, sin embargo, la concejala María Victoria Vargas Silva informó que ella no comparte esta propuesta y ella no saldría.

El señor Presidente aclara que este es un debate de control político y se desarrollará de conformidad con el reglamento interno. Igualmente les informa a los concejales que en el punto de comunicaciones y varios se trataran los temas de la participación ciudadana y el diseño de la metodología que se implementará; recursos que se destinaron al programa Bogotá Solidaria y las visitas a territorio.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Por solicitud del Presidente, la Secretaria procede a dar lectura la orden del día, posteriormente informa que vía chat de reunión aprobaron el orden del día cuarenta y tres (43) concejales.

La Concejal Ati Quigua solicita que se informe de los invitados y citados quienes se encuentran presentes.

La Secretaria procede a llamar a los citados e invitados, y respondieron: POR LA ADMINISTRACIÓN Y ORGANISMOS DE CONTROL ASISTIERON: SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, CAROLINA URRUTIA, SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT, CLAUDIA RANGEL, SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOVA; SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA, JUAN MAURICIO RAMÍREZ Y DIRECTORA DE PRESUPUESTO, MARTHA CECILI GARCÍA BUITRAGO; SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO, DELEGADO HORACIO GUERRERO DE ASUNTOS ÉTNICOS; GERENTE EMPRESA DE



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, -EAAB-, CRISTINA ARANGO. EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ.

Invitados: GERENTE PLANEACIÓN DE LA REGIÓN CENTRAL RAPE, CATALINA MARTÍNEZ; PRESIDENTA NACIONAL DEL MOVIMIENTO ALIANZA INDÍGENA SOCIAL -MAIS-, MARTHA PERALTA.

De los Organismos de Control: DELEGADO DE LA VEEDURÍA DISTRITAL, FREDY CASTAÑEDA TRIANA; DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL, EL SUBDIRECTOR DE FISCALIZACIÓN AMBIENTE, JAIRO HERNÁN ZAMBRANO- JOHAN NEIRA INFORMA QUE EL DOCTOR ZAMBRANO TIENE PROBLEMAS CON EL LINK Y QUE INGRESARÁ A LA REUNIÓN Y DE LA PERSONERÍA LA DELEGADA DEL SECTOR AMBIENTE, NANCY CELIS YARURO.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

La Secretaria General informa que no se han radicado proposiciones.

4. DEBATE DE CONTROL POLÍTICO EN DESARROLLO DE LA SIGUIENTES PROPOSICIONES

Proposición No. 028 del 13 de enero de 2020 y la proposición aditiva 398 del 02 de abril de 2020

Tema: Estado de la gestión, manejo, planeación, ordenamiento e intervención de los componentes territoriales y ambientales del sistema hídrico de Bogotá D.C en el contexto de la subregión Sabana de Bogotá y la región central; como insumo para la definición de un pacto colectivo y modelo de integración territorial, construido desde el agua como eje vertebrador. / "Mínimo vital y/o Renta Básica en el marco de la crisis ambiental socioeconómica en Bogotá"

Presidente, informa que, de conformidad con la respuesta del Consejo Nacional Electoral, la concejal Ati Quigua citante, tendrá las prerrogativas del reglamento interno para la realización del debate, estas proposiciones fueron aprobadas cuando hacia parte dela coalición Colombia Humana



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

Intervención concejal ATI QUIGUA IZQUIERDO. Informa que hoy es el día internacional de la tierra y agradece a los pueblos indígenas y a todo el movimiento social que ha estado al lado de las luchas ecológicas.

La Concejal contextualiza explicando que este debate es en desarrollo de la de gestión que se debe hacer para el derecho del agua y vitales de los ciudadanos de la capital, presenta video, el cual hace parte del material del acta. Continúa explicando que el apoyo audiovisual contiene: la situación del agua, suelos de Bogotá; Operadores hídricos, actualizar acuerdo 347 de 2008, y la política pública del agua y vitales.

La Concejal durante su intervención expresa la necesidad de velar por respetar el ciclo natural del agua, evitando la canalización de la misma. Se refiere a la importancia de este preciado líquido en el desarrollo del país; afirma que Colombia es una potencia hídrica, que ocupa el 6 lugar, pero que está en alto riesgo por la contaminación debido a la explotación de minerales y fracking para la explotación de petróleo; señala que las comunidades indígenas se oponen a la explotación de esos minerales en defensa de la madre tierra y asegura que el agua aporta el 40% en la agricultura, para la producción de alimentos a nivel mundial.

La concejala Ati Quigua menciona que a futuro se vislumbran conflictos por el agua en Colombia, que el escenario del sistema hídrico y los servicios públicos es desalentador, que el proyecto hídrico solo ha dejado pobreza, servidumbre y esclavitud.

La Concejal se refiere al tema del fracking y afirma que más de 70 municipios, entre ellos Cundinamarca, tienen alerta de alto riesgo de contaminación del agua de Bogotá, riesgos agrícolas y riesgos para la población y además generará grandes conflictos ambientales. Afirma que el agua es una propiedad colectiva, que es un bien común y que están en riesgo los páramos. Así mismo dice que en la Bogotáregión se encuentran lugares sagrados de la historia prehispánica.

Considera la Concejal que existe problemas de gobernanza del agua en la ciudad, que el agua es sujeto de derechos y que las comunidades locales lo han entendido así, por eso han estado luchando por la defensa. Afirma que los niños tutelaron ese derecho y lograron que la Amazonía se convirtiera en sujeto de derechos, agrega que Colombia y Brasil son dos países donde es muy peligroso defender los derechos ambientales, porque son los países donde más líderes han asesinado. La Concejal afirma que el Río Bogotá es tal vez el más contaminado del mundo.



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

En la exposición menciona la Concejal que, para los operadores, el agua es una mera mercancía, según ley 142 de 1994; lamenta que no exista una política pública del agua, asegura que el CONPES 3932 de 2018 plan nacional de agua potable no es real, que se debe trascender a armonizar el ciclo natural del agua y reitera que el agua es un derecho humano vital.

La Concejal Ati Quigua señala que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, EAAB- es la gestora de la visión mecánica de los parques; es la responsable de salvaguardar los cerros orientales que son 4.800 hectáreas de reserva y que juega un papel fundamental en el ciclo natural del agua.

Conclusiones

La concejala Ati Quigua dice que se debe articular el plan de desarrollo con el saneamiento del río Bogotá.

Marco institucional que aborde el problema regional del agua, en relación con el mínimo vital, afirma que solo 781 mil 848 suscriptores han sido beneficiarios y el 15.7% de hogares están sin este beneficio.

Que lo servicios públicos deben ser a partir de restituir la informalidad.

El 96% de empresa son micro y pequeñas, porque lo que debe existir un modelo diferencial para regular conflictos.

Es muy importante retomar el debate de que los vitales se le garanticen a toda la población

Intervención concejal EMEL ROJAS CASTILLO. Comparte muchas de las inquietudes de la concejala Ati Quigua.

El Concejal menciona una serie de preocupaciones e inquietudes sobre temas puntuales para la Secretaria de Ambiente, la Secretaría de Planeación y la Empresa de Acueducto.

-Es importante conocer el inventario de aguas subterráneas en Bogotá, que el Gerente de la Empresa de Acueducto debe informar sobre cómo han evolucionado. También debe informar sobre el manejo de los acueductos comunitarios donde la mayoría de los beneficiarios no reciben el servicio de agua y menos el alcantarillado, UPZ 81, patios, contaminando la quebrada molinos y por supuesto al río Bogotá.



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

- -Sobre la Gobernanza del agua, Petro estructuró la gobernanza del agua y todo sistema hídrico, pero le preocupa que Bogotá con el Plan de Desarrollo o el Plan de Ordenamiento Territorial, no elabore un plan de ordenamiento regional, porque agricultura urbana demanda agua y no se han cuidado los acuíferos.
- Bogotá a través de Planeación debe liderar con Cundinamarca la ocupación del territorio y debe ser a través de estrategias amigables ambientalmente
- Objetivos de desarrollo sostenible. Educar ambientalmente a los jóvenes.
- Solicitud puntual de aumentar las hectáreas de los humedales, así sean privados, los cuales sirven para el cambio climático, microclimas
- EAAB, jardín botánico y planeación estructura sistema de áreas de cesión o compensación. Solicita conocer el cronograma de la Petar Canoas. Si se va a construir o no para alivianar canal de río Tunjuelo, porque los lixiviados del relleno sanitario doña Juana esta contraminando.
- -Cifras o porcentaje de los usuarios y suscriptores que tiene el Acueducto, solicita revisar el porcentaje de pérdida.
- -Llamado a mantener la calidad de agua de Bogotá, pero algunos sectores pueden tener contaminación.
- -Cobertura y cómo aumentar la adquisición de predio para mantener la posibilidad de captar el agua en zonas que la CAR ha determinado.

Intervención concejal MARISOL GÓMEZ GIRALDO, se refiere a dos temas puntuales:

- -La Secretaria de Medio Ambiente a través del sistema del monitoreo de calidad de los ríos desde su nacimiento hasta el rio Bogotá 2018 -2019 ha evidenciado que los ríos Fucha, Salitre y Tunjuelito calidad marginal en varios de sus tramos. Solicita que la EAAB informe qué ha hecho para mejorar la calidad del agua de estos ríos.
- Seguridad en los canales de Bogotá. Presentará un proyecto de acuerdo que tiene que ver con la recuperación ambiental y recuperación delos canales del río Bogotá y espera que los concejales la acompañen es esta idea. Se refiere a la seguridad porque según estadísticas la mayoría de hurtos se presentaron en proximidades a los canales y ocurre porque esos espacios no son amigables. Los Canales además



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

de ser recuperados ambientalmente y paisajísticamente también deben ser diseñados para la seguridad de los ciudadanos.

- Se articule la seguridad con el tema paisajístico y comercial. La idea es que los canales se conviertan en especie de parques qué la gente pueda disfrutar y generar sentido de pertenencia

Preguntas para las entidades.

- ¿Qué proyectos tienen para aprovechamiento de aguas residuales?
- ¿Qué tan diferenciados territorialmente están los diagnósticos por UPZ en relación con las necesidades de acceso al agua potable?
- La ciudad está preparada para atender la demanda de agua potable durante la pandemia, ya tiene calculado el nivel de los embalses
- ¿Cuáles son las diferencias de acceso al agua a zonas urbanas y rurales en términos de todos los servicios?

Intervención concejal DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA. Señala que es importante hablar sobre saneamiento básico, alcantarillado público porque sorprende que el acueducto no llega todos los hogares. Hace un llamado para que el agua llegue a todos los lugares de Colombia y Bogotá.

Afirma que en Bogotá el cuerpo de agua más importante es el rio de Bogotá, pero tiene muchas problemáticas, no hay una política única para la recuperación del rio, ni coordinación interinstitucional, ni liderazgo en este tema. Existe dispersión de recursos, información, gestión, proyectos, tecnología y recursos humanos. No hay solución integral para recuperación del rio Bogotá.

Señala que el agua es patrimonio de la nación y se debe generar una gerencia para el río Bogotá, para manejar los recursos y esfuerzos de manera organizada.

- -Así mismo hay que Integrar recursos técnicos.
- -Trabajar en los proyectos comunes y específicos de los actores involucrados
- -Reforzar la gestión de la cuenca y educación e investigación
- -Crear gerencia para el río Bogotá y considera que es urgente para trabajar Bogotáregión para aprovechar al máximo y avanzar
- -La Calidad de agua en Bogotá, a pesar de los esfuerzos de la EEAB en estándares de calidad, sin embargo, se presentan enfermedades mortales.

Pregunta a la gerente de EAAB qué acciones están adelantando para mejorar la calidad agua en la ciudad y cómo es la pedagogía que se tiene con los ciudadanos.



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

Afirma que la gran masa poblacional en Bogotá habita en propiedad horizontal, cerca del 70% y el agua llega sin riesgos hasta los tanques de las unidades residenciales, pero los administradores no están cumpliendo con la normativa.

Se debe realizar pedagogía para el cumplimiento de la normatividad para evitar que enfermedades y supervisión por parte de las entidades competentes

En relación con el mínimo vital la concejala señala que hay que tener en cuenta al estrato tres que es el que más reclamaciones hace por el tema de la prestación de los servicios, solicita que la alcaldesa presente el proyecto para garantizarles el mínimo vital, especialmente en esta época de pandemia.

Intervención concejal MARIA SUSANA MUHAMMAD GONZÁLEZ: Consideraciones adicionales a lo expuestos anteriormente.

- Escenarios de cambio climático Bogotá- Cundinamarca, donde se ve la capacidad de abastecer agua en el futuro
- Áreas estratégicas de abastecimiento. Adquisición de predios y restauración ecológica para que se produzca agua. Solicita que este tema sea incluido en el plan de desarrollo
- proyectos de plantas de la Empresa de Acueducto. Solicita que la EAAB informe:
 - 1. Está teniendo en cuenta el cambio climático para el problema de abastecimiento de agua en el futuro.
 - 2. Cómo va el proceso de optimización.
 - 3. Han pensado en reutilizar el agua y reutilización de aguas lluvias,
 - 4. Separación de agua en lluvia, el agua gris para reutilizar aguas lluvias y la separación estratégica de aguas en aguas lluvias, agua residual y el agua gris.
 - 5. Reintegración de población, se requiere política poblacional de la región que garantice el mínimo vital de agua.

La concejal manifiesta preocupación por la expansión de la ciudad y el proyecto de Chingaza II, por la situación sísmica de los suelos, pregunta si se ha tenido en cuenta el estudio del 2015 del estudio de vulnerabilidad de Chingaza II y los efectos macro sísmicos. Considera que se debe declarar como patrimonio ecológico por sus características. Manifiesta no estar de acuerdo con la inundación del valle de los frailejones, por el contrario, se debe proteger. Propone pensar la ciudad como un metabolismo urbano.



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

- Rio Bogotá como riesgo, no es suficiente todo lo que se ha hecho, disminuir la zampa pone en riesgo a más personas.
- Se debe retomar el sistema urbano de drenaje sostenible. Solicita que la EAAB informe sobre este sistema

Intervención concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA. Manifiesta que en este momento recobra mucho valor el PRAE, programa en titularidad de la Secretaría de Educación para la formación delos niños, jóvenes y adolescentes, que son ciudadanos en formación.

Señala que antes del decreto de emergencia vistió la PETAR Salitre para conocer las diferentes problemáticas que se establecer entorno al río. Durante la intervención el concejal se refiere a los siguientes temas:

- -Solicitud a la Secretaria de Educación para dar un especial énfasis a la educación en el PRAE y llevarlo a la educación privada para hacer acciones pedagógicas en materia de conciencia.
- -Identificar la situación de las zonas que Bogotá tiene colindando con el rio,
- Relaciona las obras que a esta administración le corresponde la inauguración: La Segunda Fase de la Petar Salitre, del parque lineal del Río Bogotá que está a cargo de la CAR y la estación de aguas residuales en Canoas y avanzar en la contratación de la petar canoas.
- -Menciona que al río le llega basura especialmente de las localidades Suba, Fontibón y Engativá.
- -Menciona que uno de los retos que tiene esta administración es la implementación del POMCA dentro del Plan de Ordenamiento Territorial para dar cumplimiento a la sentencia del río Bogotá.
- menciona que es una mega obra que costará mucho dinero y a la administración pasada el concejo le aprobó vigencias futuras. Reitera que no solo bastan los recursos sino la creación de conciencia de todos y la coordinación de todas las entidades competentes.
- -Menciona que, si bien la bicicleta va a ser un eje fundamental, razón por la cual el sector de venta y mantenimiento de bicicletas debe reabrir.
- la Secretaria de Seguridad debe generar garantías en materia de seguridad
- Propone un proyecto de acuerdo para crear una semana de ahorro de agua para Bogotá, para crear la cultura del gasto eficiente del agua
- la EAAB y el mínimo vital, considera que la Administración debe lograr que los estratos 1,2 3 y sectores de la economía que hoy casi están muriendo por la crisis, se logre la exención en el pago de servicios públicos durante la emergencia del Covid.



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

Intervención ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ. Manifiesta que el tema de agua potable es vital y que la pregunta es Cómo garantizamos el mínimo vital agua potable si no cuidamos las fuentes hídricas, considera importante contextualizar que tema gira en torno al rio Bogotá, porque la crisis de agua no reside en el déficit sino en el mal manejo del rio, el cual se encuentra muy contaminado, producto de vertimiento de aguas residuales, domésticos, industriales y malas prácticas agropecuarias, entre otras. Por estas razones el Consejo de Estado profirió sentencias para la descontaminación del río Bogotá.

- -Señala que entre el año 2012-2016 la CAR construyó obras de adecuación importantes para retirar residuos, lo que aumentó su cauce.
- -Existen hoy dos mega-obras que buscan recuperar el río. Una planta de aguas residuales, la Petar Salitre al noroccidente de la ciudad, a la cual se le harán algunos ajustes y la Petar Canoas al Sur de la ciudad, que se encuentra en fase de estudio. Menciona estadísticas y dice que se pueden retrasar las obras por el tema del aislamiento.
- -Solicita a la Administración analizar cómo enfrentar los problemas climáticos y de medio ambiente para ver si se superan los obstáculos para lograr la recuperación del río Bogotá,
- Estas obras son consideradas las más estratégicas para salvar el cauce del rio.

También se refiere a los humedales de la ciudad

- -Según el informe RAMSAR el 35% de los humedales a nivel mundial han desaparecido, desde 1970, solo el 18% están protegidos a pesar que son claves para los objetivos del Desarrollo sostenible.
- -La pérdida de los humedales es tres veces más grande que la de los bosques, según el mismo informe.
- -En Colombia no existe una política clara y definida en torno a la protección de los humedales.
- -En Bogotá existían cerca de 50 mil hectáreas de estos ecosistemas en 1950 y actualmente solo quedan 727 hectáreas, distribuido en 15 humedales reconocidos y protegidos.
- Se refiere al Plan de Desarrollo y señala que el tema de protección medio ambiental se enmarca en el propósito 2 que es cambiar hábitos de vida para reverdecer a Bogotá.
- Logro 17. Cuidar el río Bogotá, cuidar el sistema hídrico y mejorar presentación de servicios
- Metas. Cumplimiento del 100% de los compromisos producto de la sentencia del río Bogotá, pero los atrasos en el proyecto canoas impactará negativamente en ese cumplimiento. Importante hacer empalme por el tema del impacto presupuestal.

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÙBLICOS DISTRITALES

CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

- -Recuperación de rio Bogotá requiere trabajar en tres componentes: 1-Recuperación del medio ambiente de la cuenca hidrográfica 2-Coordinación y articulación institucional, intersectorial y económica. 3- Profundización de los procesos educativos y de participación ciudadana.
- -Se requiere mayor vigilancia en las estaciones del río que miden la contaminación.
- -Articulación entre los distintos actores.
- Enfatizar en puntos específicos en el Plan de Desarrollo
- Estrategias para proteger los humedales.

Intervención NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR. Manifiesta que hay que reconocer que hay un avance en la obtención del mínimo vital de agua durante la administración de Gustavo Petro, mediante el decreto 064 del 2012, lo que ha sido muy positivo para los más vulnerables de la ciudad.

El concejal durante su intervención se refiere a los siguientes temas.

- -considera que en el tema de agua y de la calidad de la misma, Bogotá está privilegiada.
- la calidad del agua se puede mejorar
- la emergencia evidenció que en Bogotá cerca de 200 mil personas no cuentan con este servicio y llama la atención en esto, porque son de los estratos más vulnerables de la ciudad.
- menciona que el costo es de 71 mil millones de pesos la reconexión en cumplimiento del decreto presidencia. Pide que no se vaya a afectar los proyectos del EAAB.
- -Considera que todos deben contar mínimo con los 50 litros de agua, como lo dice Corte Constitucional.
- Considera que este mínimo vital tiene que extenderse a la clase media que va ser muy golpeada por la emergencia.
- -Es importante que la EAAB piense como suplir esta necesidad a todos. Solicita que la EAAB informe sobre el plan que tienen.
- Agua potable es un derecho fundamental, inalienable.
- A pesar de tener la mejor cobertura, mejor calidad de agua y contar con todas las fuentes hídricas, el 43% del agua se desperdicia, dice un estudio de la Universidad de la Sabana.
- Industria nacional gasta 35 mil 987 millones de metros cúbicos de agua año, especialmente el sector agrícola es que más demanda con el 46% y el sector energético 21%, el pecuario el 28% y el doméstico el 28%. Lo cual debe llevar a una producción ecosostenible.
- Medidas de autorregulación no es suficiente, mayor oferta hídrica.



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

- El modelo educativo no está funcionando, ni en niños ni en adultos. Hay que hacer planes más agresivos para lograr esta tarea.
- En Colombia por cada 10 litros de agua se están perdiendo 4
- El tema de la Petar Salitre considera que es complejo y considera que con los colegios se debe armar un plan para que se den cuenta del impacto por la baja capacidad de cuidar las fuentes hídricas de la ciudad y la región.
- Reconocer que la administración anterior dejo recursos muy importantes para la recuperación.
- Llama la atención para tomar medidas contundentes.
- Reto para esta administración generar estrategias para recuperar la pérdida de 40% de agua.
- Falta de conciencia para valorar el agua y la calidad que tenemos.

Intervención concejal FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, El Concejal se apoya en la presentación que comparte en el debate que titula "Sistema Hídrico de Bogotá". Asegura que Bogotá se encuentra ubicada en una zona privilegiada. Menciona que el sistema hídrico de Bogotá tiene un componente 200 cuerpos hídricos de agua natural y artificia, que cuenta con ríos y quebradas entre otros. Cita el estudio de las Naciones Unidas el cual destaca que el agua es el epicentro del desarrollo sostenible, que se debe propender por el cuidado y la protección y que es un recurso natural de la humanidad.

Afirma que el partido político MIRA ha estado comprometido, que es autor de la Ley 1930 de 2018, ley de páramos, para garantizar la protección y regeneración de los mismos.

Resalta que son conscientes que es un compromiso de todos para la efectiva recuperación del sistema hídrico distrital.

Propone robustecer el monitoreo del sistema hídrico y de la calidad del agua de la ciudad, para identificar contaminantes. También propone promover procesos de saneamiento de los ríos. Resalta que para la recuperación de ríos, quebradas y reforestación de la ciudad se debe trabajar en generar conciencia en la sociedad capitalina, especialmente en la juventud e infancia, para rescatar y recuperar los humedales, tanto en los colegios oficiales y privados.

Propone la vigilancia en los vertimientos industriales de la ciudad, para generar prácticas de producciones limpias y ambientalmente sostenibles, para generar ventajas competitivas. Solicita iniciar la recuperación de las zonas afectas por la minería ilegal en Bogotá, pero capacitando a las personas que subsisten de esas



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

actividades. Señala que para cuidar el agua potable se pueden hacer estudios de vialidad de suministro de agua en dos partes, agua potable y consumo humano y otra para uso de desechos sanitarios y lavado de ropas, como sucede en Europa.

Finalmente, como reflexión dice que agua es un recurso renovable pero limitado, que se debe cuidar para que a las futuras generaciones no le les haga falta este preciado líquido.

Intervención concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO. El Concejal hace referencia a las luchas que se han llevado a cabo a través de los tiempos para que el agua sea reconocida como un derecho humando fundamental.

Resalta la lucha del sindicato del a Empresa de Acueducto y Alcantarillado que ha obtenido logros en la recuperación de la empresa. Hace un reconocimiento al señor Rafael Colmenares, uno promotores que murió en el año 2017.

Informa que le ha pedido a la Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado, doctora Cristina Arango que retire el contra pliego patronal que radicó el año anterior el ex alcalde Enrique Peñalosa, con el propósito de recortar derechos convencionales. Reitera la solicitud. Afirma que los problemas de la empresa no son laborales.

Manifiesta que la gran problemática es la privatización y propone

- -Adelantar soluciones tecnológicas para mejorar los índices de agua no contabilizada
- -Reducir costos con sistemas de facturación en situ
- Desistir de seguir gastando en obras para endurecer ecosistemas, y así cuidar reservas hídricas de la ciudad
- la concesión de la construcción dela planta Canoas por concesión es una modalidad de privatización, donde los usuarios pagan muchas veces más el valor, según la experiencia con la planta de Tibitoc. Se debe revisar este tema en el nuevo plan de desarrollo.

Finalmente propone que en el marco de la emergencia solicitarle al Gobierno que se aumente el consumo básico, para que el costo baje; considera que es una propuesta que pueden hacer todas las bancadas del Concejo

Intervención del concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS. Se refiere al proyecto del mega parque de San Rafael, que es obligación del Gobierno Distrital hacerlo, pero considera que no es urgente y propone que en el marco de la emergencia que los recursos para el cable turístico que asciende a la suma 130



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

millones de dólares y se utilicen para equipamiento médico, reactivos, y lo que la Secretaría de Salud y la Alcaldesa determinen para atender la pandemia.

Intervención concejal MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA. Manifiesta que no está de acuerdo con las respuestas a la proposición por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, considera que las obras tienen el mismo enfoque de administración anterior y solicita que se revisen para cumplir el compromiso con los ciudadanos de tener un modelo de ciudad con enfoque de cuidado y protección del medio ambiente.

Además, la empresa no responde a las inquietudes entorno a la gobernanza y la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones.

Tampoco la Empresa aclaró el tema del riesgo de desabastecimiento del plan maestro, pues la empresa dice que no hay riesgos, en contravía de lo que dice el plan regional integral de cambio climático que señala que habrá cambios a 2050 y no relaciona registros.

En Derecho de Petición verbal le solicita la EAAB los registros actualizados, porque dice que no hay riesgos, pero no lo evidencia.

Resalta que se debe fortalecer el sistema norte Tibitoc, que es indispensable para la ciudad y que hay adquirir predios para ampliarla.

Solicita que se revise en el plan de desarrollo las metas propuestas y que en el POT hay que proteger todo el sistema hídrico, pero también las zampas de humedales, Solicita que la Secretaría de Ambiente revise el decreto 552 de 2018 y si hay necesidad de modificarlo se haga.

Solicita que se revise en el desarrollo donde se incluyó una meta alta de espacio público, y manifiesta que el gran temor es saber de dónde saldría gran parte de esa meta; si de las zampas de quebradas, humedales y rio Bogotá, además que el POT contempla áreas recreativas. Solicita que la Secretaría de Ambiente explique el tema porque no hay que permitir la mezcla zonas protegidas, con zonas de recreación. Solicita que la Secretaría de Planeación revise, porque no se pueden incorporar zampas como bienes fiscales porque se vuelven transables en el mercado,



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

En relación el con índice de pérdida de agua, le solicita a la Empresa de Acueducto que responda cuántos de esos problemas se deben a redes y cuánto al hurto de ese recurso.

Solicita que en el Plan de Desarrollo se baje la meta relacionada con la pérdida de agua.

Finalmente reitera la solicitud para que las Secretarías de Planeación, Ambiente y la Empresa de Acueducto revisen estos temas, para no generar un medio ambiente lesivo para los bogotanos.

Intervención MARCO FIDEL ACOSTA RICO. Plantea la problemática del sistema hídrico de Bogotá y la región en tres escenarios 1. Desorden en el territorio. 2. Deterioro fuentes hídricas 3. Deficiente gestión del agua. Explica cada uno de ellos, según la presentación que comparte.

Intervención concejal DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS. Pregunta, ¿Bogotá tiene suficiente agua para el futuro?

Afirma que la EAAB siempre responde que sí, que no es motivo de preocupación; sin embargo, considera que lo que dicen los números no dan un escenario para estar tranquilo. El Concejal explica las razones por las cuales no está tranquilo y expone los proyectos de la optimización del recurso de la empresa.

Intervención concejal JULIAN ESPINOSA ORTIZ. Se enfoca el concejal en el tema de la seguridad hídrica en Bogotá región, debido a la movilización de los ciudadanos bogotanos a los municipios aledaños, donde mucho de ellos no cuenta con un acueducto o no tienen la suficiente presión para que el agua le llegue a todos, toda vez que la movilización se ha dado por la densificación en estos municipios y hay edificios que no cuentan con este recurso.

Propone que en el plan de desarrollo de Bogotá y los municipios alrededor diseñen unas estrategias de coordinación para generar mayor control político porque es sabido que el río Bogotá se contamina regionalmente.

Que los planes de desarrollo estén articulados para garantizar un control político más fuerte y una normativa que permita garantizar la seguridad hídrica de la región.

Intervención concejal LUCÍA BASTIDAS UBATE. Dice que es importante saber quiénes son los integrantes del Plan Distrital de Agua. Invita a la administración a



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

construir sobre lo construido, afirma que la administración pasada dejó los recursos. Solicita que la EAAB active el plan de vertimientos. Manifiesta que hay que ver al río Bogotá como eje fundamental de la región. Afirma que las obras realizadas en los humedales y los ríos han sido beneficiados los ciudadanos que viven en eso sectores. Solicita construir el proyecto San Rafael.

Intervención concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ. Propone:

- -Cero privatizaciones del agua. Solicita que este gobierno detenga esa privatización.
- -El agua debe llegar agua a todos los ciudadanos, así los barrios no estén legalizados porque es un servicio esencial, y un derecho fundamental.
- -Avanzar en que el agua sea el eje estructurante de toda la región central
- -Avanzar en la integración de todos los sectores para generar la cultura, cuidado y defensa del agua.
- -Que el Gobierno Distrital resuelva lo dispuesto por el Consejo de Estado, sobre la armonización del Río Bogotá y el POT.
- -Que el Gobierno de Bogotá aplique artículo 111 de la Ley 99 y 210 de la Ley 1450, para que disponga que del 1% de los ingresos corrientes para la compra de terrenos en zonas estratégicas para cultivar el agua
- -Preparar la celebración del 12 de mayo Día del Río Bogotá; existen ordenanza de Cundinamarca, 15 municipios con acuerdos para realizar acciones concretas para salvar el rio.

Intervención concejal ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN. El Concejal aclara que no se referirá al tema hídrico porque la presentación de la Concejal Ati Quigua cubrió todos los temas. Considera que es importante aprovechar la presencia de la Gerente de la Empresa de Acueducto para proponer que las empresas de Acueducto, Energía y Gas, tengan un acto de humanidad en este momento de pandemia, y se logre la propuesta nacional de generar subsidios para los estratos 1,2 y 3 para el pago del servicio, en lo posible no cobrarlos y en relación con los estratos 4,5 y 6 que se estandaricen. Considera que esa es la verdadera ayuda que se necesita.

Intervención concejal HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO. Manifiesta que en relación con la recuperación del río Bogotá, las auditorias de la contraloría arrojaron hallazgos fiscales. Indica que el tema de corrupción no se puede permitir.

Resaltar la importancia del Páramo de Sumapaz, el cual es un tema central, y se debe enfatizar en la necesidad de preservar, y conservar. Rechaza el impulso al



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

ecoturismo porque genera presiones antrópicas que afectan el páramo. Sostiene que la participación de la comunidad es fundamental.

Propuestas:

- -Elaborar el POT donde el eje articulador sea el agua
- -Cumplimiento de las acciones jurídicas con relación al río Bogotá, no de manera participar como lo plantea el Plan de Desarrollo sino de manera integral.
- -Mantener la zona de preservación y manejo como componente de la estructura ecológica
- -Detener todos los procesos de endurecimiento de los humedales de Bogotá.
- -Reconocimiento de al menos 20 humedales que actualmente no se encuentran dentro del sistema hídrico de la ciudad.

Intervención concejal RAFAEL HUMBERTO AMIN MARTELO. Resalta que este debate recobra la importancia del derecho al mínimo vital de agua para la población más vulnerable, teniendo en cuenta la magnitud de la pandemia que amenaza la salud pública.

Pregunta ¿Qué acciones se tienen prevista para la población que según el decreto 580 expedido por el gobierno nacional que ordeno la reconexión del servicio y la instalación excluyendo a las personas que estaban haciendo uso de manera fraudulenta, una vez termine el tema de los subsidios? ¿Cómo va asumir la administración el pago de los costos fijos y operativos? Porque según el informe de la Empresa de Acueducto se ha realizado reconexión e instalación de agua y qué acciones esta realizado en los barrios que no tienen cobertura, sabiendo que es vital para evitar el contagio del covid-19

Afirma que no queda claro que va a pasar cuando pase el beneficio de prestación de aguas, y las familias pobres no tengan con que pagar este recurso

En relación con el tema ambiental señala que es claro que la responsabilidad no solo es de las entidades sino ciudadanos de proteger medio ambiente

Expresa que es importante trabajar en la Protección ambiental de Chingaza, cien quebradas y los humedales de la ciudad hasta el saneamiento y recuperación de cuerpos de agua que permiten el drenaje de Bogotá. Así como el manejo integral de residuos generados en la prestación del servicio y la gestión eficiente de la energía mediante generación de fuentes limpias y seguir aplicando estrategias de mitigación



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

Finalmente, manifiesta que se debe trabajar de la mano con el servicio privado y coordinar con entidades del orden territorial y nacional para priorizar proyectos encaminados a manejo ambiental y avanzar política ambiental sostenible en la ciudad región de Bogotá.

El Presidente somete en consideración la sesión permanente. La Secretaria deja constancia que siendo las 1:22 p.m.se de aprueba la sesión permanente con 35 votos por el chat y uno por voz, total 36 votos.

Intervención concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO. El concejal expone el tema del estrés hídrico. Explica que es todo aquello que resulta entre la demanda total de agua y el promedio anual disponible de la misma.

Para contextualizar dice que la ONU-Agua estima que para el año 2030, cerca de 50% de la población mundial vivirá en zonas de alto estrés hídrico y que además el agua que parece un recurso abundante tiene un preocupante escenario de depresión a futuro por un desbordado interés de su demanda.

Señala que la crisis del covid-19 enseña a prevenir y anticiparnos a las crisis; sin embargo, hay que pensar a mediano y largo plazo sobre el estrés hídrico que se puede presentar según la investigación de los concejales Diego Lucerna y Susana Muhammad, que agrava la vulnerabilidad de los ciudadanos de la ciudad. Solicita que se trabaje para asegurar la oferta hídrica.

Finalmente, solicita en derecho de petición verbal a la EAAB que le responda ¿Cuáles son las medias que tienen prevista en mediano y algo plazo Bogotá para que Bogotá supere el escenario de la recuperación del agua y haya una sostenibilidad hídrica en nuestra ciudad? Para que dejemos de reaccionar y comencemos a planear nuestras ciudades

Intervención concejal CELIO NIEVES HERRERA. El Concejal deja la constancia de que los seres humanos le han hecho un inmenso daño al planea y que todos los seres humanos sin excepción deben pedir perdón y actuar en consecuencia.

Invita a la Gerente de Empresa de Acueducto y Alcantarillado que retire el contra pliego patronal y se discuta el pliego presentado oportunamente.

Considera oportuno que se revise el acuerdo de cupo de endeudamiento aprobado en el año 2016 por 3 billones de pesos y extraer los proyectos que no son misionales.



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

Intervención concejal LUIS CARLOS LEAL ANGARITA. Afirma que de esta pandemia saldremos adelante, aunque menguados, pero que sin agua no podríamos seguir como especie.

Considera que de esta situación debemos salir con los valores de solidaridad y empatía, que estos valores tienen que continuar, evaluar y ser solidarios con los municipios que abastecen de agua a la capital porque muchos municipios no cuentan con un acueducto suficiente y necesario.

Intervención concejal MARTIN RIVERA ALZATE. Manifiesta que el mínimo vital del agua es un derecho fundamental, pero que ya todos se han pronunciado sobre este y él se referirá a otro mínimo vital y sobre en este tiempo de covid19 y es el mínimo vital de internet para garantizar el acceso a servicios públicos esenciales como la educación, al trabajo, a la información, diagnóstico básico de salud.

Señala que este año se estudiara el POT y el Plan de Desarrollo y que el mínimo vital de acceso a internet debe ser incluido, explica el estado actual de la conexión.

Dice que Bogotá tiene 27 mil dispositivos que debieran ser prestados a los estratos uno, dos y tres con contenidos descargables. Propone que con ETB se garantice este mínimo vital y garantizar que más hogares cuenten con el servicio.

Intervención concejal JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE. Señala que es importante dimensionar los retos materia hídrica sino también los precedentes jurídicos y normativos.

Considera fundamental en el maraco de la elaboración de POT que los ejes giren alrededor del río Bogotá y la protección de los ecosistemas.

Dice que la visión de la nueva administración de be ser distinta a la anterior, privilegiando el interés alrededor del rio, con una planeación más integral, prevaleciendo la vida por del endurecimiento de los ecosistemas.

Considera que de acuerdo al plan distrital de agua es imprescindible desarrollar la reforestación y naturalización del rio Bogotá y la preservación de las especies. Señala que los retos para enfrentar son:

- -La tala de árboles
- -captación de aguas ilegales
- Depósitos de residuos domésticos e industriales
- -Disposición de basuras y residuos industriales con metales pesados



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

Propuestas

- -implementar el POMCA al POT en construcción junto con la delimitación de áreas de manejo y preservación ambiental; áreas de importancia estratégica; exclusión de áreas de minería, la revocación y suspensión de licencias y permisos; concesiones zonas para la reforestación; delimitación del distrito de manejo integral del salto del Tequendama y del Páramo de Guacheneque.
- -Mínimo vital de agua en pleno siglo XXI debe ser un derecho universalizado para todos.
- -Aumentar los subsidios en servicios públicos a varios estratos.

Pregunta para la Administración. ¿Cuál es el porcentaje de avance dela petar salitre y canoas?

Intervención DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ: El concejal propone que se debe hacer un cambio en el modelo económico y transitar hacia un modelo económico hacia la solidaridad. Afirma que los POT han anclado donde la naturaleza no le importa.

Afirma que el río Bogotá es el ejemplo de transformación de la relación económica, actividades y conductas.

Propone que la prioridad sea la vida y el entorno ambiental propendiendo por la ética política.

Intervención concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN. Manifiesta según informe de Bogotá Como vamos, en los últimos años se disparó el consumo de agua, considera que hay que investigar por qué el cambio de conducta en el consumo y generar pedagogía, como en la administración de Mockus.

Cuestiona el tema del no cobro de los servicios públicos en Bogotá, como lo propuso la alcaldesa, para el periodo del 20 de marzo al 20 de abril, pero que no se llevó a cabo por un tema nacional, pregunta cómo y cuándo se garantizara el mínimo vital y cuánto costara.

Considera relevante el tema del POT, para que tenga en cuenta toda la sabana de Bogotá y no que responsa a intereses políticos.



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

Intervención SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ. La Secretaria comparte la presentación power point, que hará parte del acta, titulado "Gestión manejo planeación y ordenamiento del sistema hídrico de Bogotá. D.C".

Prioridades:

- -Gestión adecuada de los recursos naturales.
- -Ordenamiento territorial que priorice la crisis climática, protección del agua y estructura ecológica de la ciudad.
- -Implementar los mecanismos los mecanismos para proteger el sistema de páramos y la seguridad hídrica del territorio
- -Dar cumplimiento a la sentencia que ordena la recuperación del río Bogotá
- -Cumplimiento del Decreto 120 de 2004, recuperar la función ambiental de los páramos.
- -Continua la Secretaria explicando los siguientes temas:
- -Alinderamiento de rondas hídricas, priorizar temas de cuidado, identificar temas d riesgo, importante trabajo en equipo con la comisión del medio ambiente del Concejo con quien ha trabajado.
- -Plan Distrital de Agua. Trabajo en equipo con las entidades del distrito y coordinado con programas del gobierno nacional.
- -Avances de programas del plan distrital de agua,
- POMCA Río Bogotá. Trabajo con la CAR y municipios vecinos, armonizar la implementación dentro de los POT.
- -Sentencia del Río Bogotá. Entidad que tiene el mayor número de ordenes es la Secretaría de Ambiente, ha avanzado en su cumplimiento y trabajado articuladamente con las entidades. Compromiso de los ciudadanos para no contaminar no solo plantas de descontaminación.
- -Área Metropolitana Bogotá- Región
- -Gestión para la conservación del Páramo de Sumapaz, menciona las actividades ejecutadas.
- -Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024-Proposito cambiar hábitos de vida para reverdecer a Bogotá. Logro de ciudad, Cuidar el rio Bogotá y el sistema hídrico de la ciudad y mejorar la prestación de servicios públicos
- -Articulación del Plan de Desarrollo con el POMCA río Bogotá. La gobernanza sobre todo en la concepción regional, donde el POMCA debe ser el eje organizador de las comunidades no solo de la ciudad sino de los municipios vecinos.
 - Metas del Gestión Integral del Recurso Hídrico.
- -Aumentar la capacidad de tratamiento de la planta Tibitoc,
- -Concesionar la construcción dela planta de tratamiento de Canoas



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

- -Construcción, mantenimiento y sostenibilidad de la infraestructura de la EAAB
- -Incorporar 138 mil suscriptores en el servicio de acueducto en Bogotá y Soacha
- -Incorporar 144 mil suscriptores en el servicio de alcantarillado en Bogotá y Soacha
- -Mantener la cobertura del 99.15% en el servicio de alcantarillado pluvial en Bogotá Soacha
- -Mantener la continuidad del servicio de acueducto por encima del 98.36% en Bogotá, Soacha y Gachancipá.
- -Reducir el índice de pérdidas por debajo del 6.82% usuario facturado por mes en Bogotá.

Intervención SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO, la Secretaria se apoya en presentación que comparte con los concejales. Hace referencia a las preguntas de la proposición 028 de 2020, donde preguntaron Cual es estado de la planeación del POT y vigente.

Señala que el Decreto 190 que es el POT vigente tiene contenido en el que han avanzado para construir el nuevo POT y es necesario revisar y recoger disposiciones que sean aplicables, porque es necesario armonizar esta normatividad que están haciendo el distrito con los dos POMCA no solo con el rio Bogotá sino con el río Guayuriba

Informa que en relación con la articulación regional están trabajando el tema en tres niveles y escalas. Primera escala, municipios de borde. Segunda escala integra los municipios del comité de integración regional y los departamentos de la RAPE y una escala a nivel nacional que están trabajando a través de ASOCAPITALES.

Avances de la inclusión de los temas del POMCA en el POT. El año pasado se conformó la comisión ciudadana de POT, trabajó en seis temas claves sobre los que estará reorientado el POT en los próximos años.

La construcción del POT según la ley 388 ordena tres momentos: formulación, concertación y aprobación. En cada uno de ellos está contemplado el componente de la estructura ecológica principal y la ubicación dentro de ese nuevo POT

- Con quien se ha trabajado el POT articulado con la región.
- -Primero con los actores del distrito que desde febrero han diseñado una matriz de análisis del POT que Bogotá tiene vigente, pero también recoger los esfuerzos de lo que fue la MEPOT del 2013 y lo valioso del POT del 2019 que no fue aprobado por el Concejo, revisión que se ha hecho en función de seis temáticas



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

- -Con la Mesa ciudadana del POT, integrada por empresarios, ambientalistas, universidades, la Gobernación y Bogotá
- -Informa que se creó la Mesa de POT- regional, que se instaló el 11 de marzo en el marco de la audiencia pública que convocó la Magistrada, para saber sobre el cumplimiento de las órdenes judiciales y la respuesta fue coordinada entre la Gobernación y la Alcaldía de Bogotá, con los alcaldes de los municipios de la sabana y ampliado con los 45 municipios del comité estratégico de cuencas, con una propuesta de planeación conjunta.
 - Agenda de articulación Regional-Municipios.

Meta. Lograr la integración regional. Objetivo específico incluir los POMCA a los instrumentos de ordenamiento de la región.

El cronograma. Inicio de actividades en marzo hasta el mes de junio. Expone la matriz de avance que se ha realizado con los municipios en los temas de estructura, de POMCA y los demás temas de ciudad región. Igualmente expone la matriz de articulación regional- estado proyectos de municipios para explicar que a través de esta se conoce qué proyectos tienen que ver con otros municipios y la región y con esos proyectos se está haciendo un balance para saber en qué nivel de avance están y si están siendo financiados.

Dice que para cerrar el punto la respuesta fue bien recibida por parte del Tribunal y avalada por la Magistrada. Dice que obviamente con el tema del covid-19 se ha tenido que correr, pero se está trabajando para lograr el cronograma aun con los ajustes.

Explica que también se le indicó a la Magistrada que el Distrito cumplirá lo dispuesto en los fallos en relación con el río Bogotá y que la ciudad ha venido trabajando en la normatividad en los temas de riesgos que se incluirá en el nuevo POT.

• Inclusión del componente hídrico en el plan de desarrollo Se encuentra en el propósito 2. Cambio de hábitos de vida para reverdecer a Bogotá. Logro 17. Cuidar el río Bogotá, y el sistema hídrico.

Informa que, respecto a la proposición adicional, donde preguntaron por el resultado, estado y proyección de la meta 4, iniciativa de integración regional prevista en el plan de desarrollo "Bogotá Mejor para Todos"

En relación con esas cuatro iniciativas, afirma que se ha venido trabajando como lo indicó anteriormente, en escalas de borde, Cota, Soacha, Chía, la Calera, Cajicá,



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

Chachi, Funza, señala que en la respuesta que envió al concejo se encuentra relacionada la información sobre los convenios que se realizaron.

También se avanzó en región metropolitana, desde el año anterior se está trabajando en esta figura de región metropolitana.

En el último Consejo Directivo del Consejo Territorial, que se realizó en enero se sumaron más municipios, se pasó de 8 a 23.

Se trabajó conjuntamente en la elaboración de una visión 2030 y se identificaron proyectos de integración.

Se firmaron unos convenios de asistencia técnica que dio a partir del plan de acción del Comité de Integración territorial – CIT- con la U. de la Sabana y cámara a de comercio integración regional, visión 2030

Avances

- -Integración del CIT y la Rape
- -Operación de datos espaciales
- -Estudio de huella urbana
- -Modelo de ocupación económico territorial
- -La encuesta multipropósito
- -Establecimientos económicos a 37 municipios
- -Y el plan estratégico de movilidad regional 2030
- -El CIT hace parte de la mesa de trabajo y del equipo regional que se conformó para dar respuesta a la planeación con los 45 municipios
- -El plan de acción de la RAPE, el tema de integración de los municipios es parte del compromiso.
- -A escala regional se adoptó el plan regional 003 de 2018, con cinco ejes
- -Eje de gobernanza y buen gobierno
- -Eje de seguridad alimentaria
- -Eje de competitividad
- -Eje de sustentabilidad ecosistemita y gestión de riesgos
- -Eje de infraestructura y transporte. Logística y servicios públicos

Todos estos elementos hacen parte de la construcción del Plan de Ordenamiento Territorial.

A escala Nacional con ASOCAPITALES en el 2018 se ajustó, hubo asistencia técnica de Bogotá y Villavicencio, coordinación y aportes para temas específicos que le atañen a Bogotá.



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

La Secretaria resalta que, en el informe de seguimiento a proyectos del distrito capital con alcance regional, se enfatiza el componente ambiental, específicamente hídrico y la dimensión participativa y colectiva del mismo. Dice que este informe tiene corte a 2018.

 Proposición aditiva 398 de 2020, preguntaron sobre la línea base de los destinatarios de los beneficios del en efectivo y en especie de la población Da como respuesta que la base maestra es la del Sisben tres y cuatro que se ha cruzada con su base maestra, la encuesta multipropósito que permiten hacer controles en calidad de la información, bases de datos de Bogotá solidaria en casa, y las bases de datos con que se venía trabajando.

Informa que por tema de covid-19 se han hecho ajustes para atender la emergencia y se iniciaron unos ejercicios de proyecciones de escenarios hasta que no aparezca la vacuna y unas para la reactivación económica y se han estado trabajando en ajustes financieros y de metas en el plan de desarrollo y se espera presentar el 30 de abril la versión del plan de desarrollo al Concejo Distrital.

Como Plan de Desarrollo, título "un nuevo contrato social ambiental intergeneracional en el siglo XXI". Una de las metas es Construir un nuevo sistema de subsidios y contribuciones en el distrito que permita redistribuir los subsidios y beneficios de vivir en Bogotá, está proyectada para los cuatro años, pero la crisis de la pandemia casi que trajo a valor presente esta meta. El sistema Bogotá solidaria en casa, va a ser la columna vertebral del sistema de subsidios y contribuciones que va ser materializable el objetivo de un nuevo contrato social en Bogotá.

Premisas y supuestos

La Secretaria expone que se trabaja en un plan de choque de ajuste al plan de desarrollo acompañado de la formulación de un plan de reactivación socioeconómica de la ciudad,

Intervención GERENTE EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, CRISTINA ARANGO OLAYA. Comparte la presentación titulada "Sistema hídrico de Bogotá, y perspectiva regional", para iniciar la exposición.

La Gerente menciona que algunos concejales se han referido al tema del cambio climático, el desabastecimiento e inundaciones, temas en los cuales se está



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

haciendo un estudio en Chingaza, para incluirlo en las curvas de oferta y demanda, pero se incluirá en la información de otra proposición remitida.

Sobre los temas específicos de esta citación dice que la EAAB funge como proveedor de insumos y de análisis para las entidades y ellas son las que toman las decisiones.

Frente a las intervenciones de los concejales a lo largo de la sesión básicamente se tocaron los temas de: El sistema de áreas protegidas, los parques urbanos, los corredores ecológicos y el área especial del río Bogotá.

Afirma que la intervención de la empresa se divide en dos tipos, de restauración ecológica y de preservación ecológica. Explica que las intervenciones a lo largo de la ciudad, se resume en el mantenimiento y recolección de residuos sólidos en los humedales; hacen reconocimiento de la fauna, áreas de anidación seguimiento a la fauna existe en los humedales y hacen monitoreo, protocolos de manejo, identificación de arbóreos e informa que en los dos últimos años han intervenido un mil ciento treinta y siete (1.137) hectáreas de humedales y doscientos seis (206) en espejo de agua. También han intervenido extrayendo residuos en ríos y quebradas de la ciudad.

Continúa la Gerente explicando el trabajo realizado para evitar la contaminación en las cuencas.

En relación con la preservación señala que en el enfoque anterior se excluyó de alguna manera la participación ciudadana, lo que se debe fortalecer en futuras intervenciones e igualmente en el tema del endurecimiento que quedaron incorporados en esas obras, explica que están haciendo el máximo esfuerzo, pero que las obras están contratadas, dificultan las cosas.

Continúa explicando las estrategias para realizar todas las actividades planeadas en los corredores ambientales para la preservación de los humedales de la ciudad.

Adicionalmente se incluye la labor de senderismo en los predios del acueducto, se hace con unos principios y reglas establecidas para preservar todos estos predios y hay unos acuerdos con la CAR para que estas actividades se puedan realizar sin afectaciones, hay límite de visitantes y hay aplicaciones en celular para que la gente pueda acceder, con prohibiciones claras. Muestra estadísticas de visitantes el año 2019.



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

Se refiere a la pregunta número tres sobre las experiencias de gobernanza, resalta que hay un proyecto manifiesta que también hay un proyecto que está iniciando con parques nacionales y los corredores de los páramos de Guerrero, Chingaza y Sumapaz.

Informa que estos proyectos contribuirán a la consecución de objetivos de la preservación y el manejo de la biodiversidad y el uso del suelo y la reconvención productiva y la gestión socio ambiental y el fortalecimiento institucional, con resultados todos los aspectos.

En relación con el mínimo vital, muestra en las dispositivas las estadísticas del número de usuarios que tiene por localidades y estratos. Señala que según las directrices del Gobierno Nacional se comenzó por reconectar el servicio que estaba sin conexión por falta de pago, incluyendo Gachancipá y Soacha son 48 mil usuarios, y el costo lo asumió la empresa, que para el año 2020 solo en estratos 1 y 2 son 81 mil millones de pesos.

La Gerente dice que para responderle al concejal Acevedo, las tarifas se encuentran congeladas de acuerdo decreto nacional. Sin embargo, afirma que según la Súper Intendencia de Servicios Públicos no es posible dejar de cobrar el consumo de agua y el Distrito está buscando alternativas para disminuir la carga a los usuarios.

Intervención DELEGADA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT, SUBDIRECTORA DE SERVICIOS PUBLICIOS, YANETH PRIETO. Informa que la Secretaria del Hábitat tenía la responsabilidad de responder a la pregunta relacionada con la validación de las cuentas contrato que entregan las prestadoras de servicio en la implementación del mínimo vital.

Afirma que la administración viene acompañando la implementación del mínimo vital atendiendo las directrices del Acuerdo 347 de 2008. Implementa a través del decreto 488 del 2011 y después el decreto 064 de 2012, sobre los lineamientos del mínimo vital.

La Secretaria de hábitat tiene la responsabilidad de la ejecución de la estrategia 3, 4,5 y del plan distrital de agua, lo relacionado con el mínimo vital tanto en la zona urbana como rural.

El Decreto 064 establece las disposiciones frente al mínimo vital y le otorga una responsabilidad directa a esta Secretaria, relacionada con la validación de las cuentas de cobro que hacen los prestadores relacionadas con el mínimo vital;



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

además de este cobro a nivel rural la Secretaria hace un fortalecimiento técnico y organizacional a los sistemas de acueductos comunitarios en el área rural del distrito.

Los lineamientos y metodología para desarrollar al interior de la Secretaria frente a la validación y revisión de las cuentas de cobro, la Secretaria emitió la Resolución 1326 de 2012.

La Secretaria realiza capacitaciones permanentes a los beneficiarios y prestadores del mínimo vial para que cumplan los requisitos y puedan participar de este beneficio.

La doctora Prieto muestra las estadísticas con los datos de los suscriptores de los estratos uno y dos que reciben en la actualidad el beneficio del mínimo vital, igualmente la información de los acueductos comunitarios

Se ha logrado ampliar el beneficio en 24%, 2016-2019

Esta administración está trabajando en el tema de los acueductos Veredales para que puedan acceder a este derecho del mínimo vital.

Dentro de las estrategias de evaluación, la Secretaria viene trabajando para realizar un convenio con la agencia española de cooperación para el desarrollo para la propuesta de una metodología para identificar a la población en estado de vulnerabilidad social, para hacerlos beneficiarios del subsidio del minino vital de agua en Bogotá. Igualmente han participado agremiaciones relacionadas con el sistema hídrico para revisar los efectos de la aplicación del mínimo vital en la ciudad

Finalmente informa que la Secretaria se encuentra desarrollando unos lineamientos que permitan avanzar en los componentes del plan distrital del agua y tomar la decisión si ajustar el plan de agua existente o si es necesario formular uno nuevo a un horizonte de 10 años o prorrogar el actual y mejorar su estructura y el desarrollo de otros programas.

El Presidente informa que se da por concluida la participación de la Administración. Le otorga el uso de la palabra al concejal Ati Quigua para que concluya el debate.

Intervención concejal ATI QUIGUA IZQUIERDO. Reitera que el Acuerdo 347 de 2008 tiene los lineamientos y que se materializa con el plan distrital del agua. Expresa que quiere hacer los siguientes reclamos:



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

- -el cumplimiento de los objetivos del plan distrital del agua, porque se han hecho parcialmente, sobre todo lo que tiene que ver con Bogotá-región.
- -El agua no puede seguirse viendo como una mercancía o como un recurso, el agua tiene un valor en sí mismo
- -El Rio Bogotá es el principal actor de la Bogotá Región, a pesar de las grandes inversiones, el rio cada vez está más muerto, es la realidad. Se necesita una solución integral.
- -El plan distrital del agua se debe renovar.
- -Armonización de los seres humanos y comunidades con el ciclo del agua, con el ciclo agroalimentario y con los ciclos de la naturaleza, es decir una ciudad-ecosistema.

Informa que con presento una solicitud a la Alcaldesa para que se le valor a la naturaleza, que es un valor intrínseco, hay que superar la visión antropocéntrica y en este pacto del siglo XXI social y ambiental que propuso la administración, quiere expresar el mínimo vital de los ciudadanos

- -Mínimo vital tiene que ser más allá de lo que hoy estamos haciendo focalizado y atado a los programas de legalidad
- -Regularización del agua –urbanismo. Sostenibilidad de las ciudades.
- -Solicita que la EAAB revise la transparencia de la gestión del agua en la región porque ha tenido un impacto en la estructura ecológica principal.
- -Naturaleza del mínimo vital, que se tiene que extender no solo al mínimo vital del agua, vitales orgánicos, funcionales y de territorio.
- ¿Se va a mantener las zonas de zampas tanto del rio como sus afluentes tanto en su estructura ecológica?
- -La necesidad de reverdecer a Bogotá tiene que ir más allá de un concepto estético y tiene que ver con el reconocimiento profundo de que el agua es también el vital de la naturaleza.



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

- -El objetivo del debate era que se incluyera en el tema de los mínimos vitales a todos los ciudadanos y que se incluya en el Plan de Desarrollo.
- -Creación de comisión accidental para hacerle seguimiento a las decisiones del rio Bogotá como un actor del territorio.
- -Se han invertido 4.2 billones de pesos por la descontaminación ¿Qué se está haciendo para descontaminar el río? Hay que sanear el río Bogotá.
- -Considera que no es justo tampoco que todos paguemos cuando hay unos responsables de la descontaminación
- -Se deben respetar los pactos y acuerdos que se hicieron en campaña, es importante que en el marco del Plan de Desarrollo tanto los pactos ambientales como los pactos de orden social se cumplan.

Finaliza la Concejal explicando una diapositiva de ciudad-ecosistemas, con el ciclo natural del agua y ciclo natural de la naturaleza, afirma que todavía la visión del agua está muy anclada a una visión artificial y mecánica.

El Presidente informa que así se da por concluido el debate citado para hoy. Solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

5. COMUNICACIONES Y VARIOS

Explica el Presidente que como se dijo al inicio se van discutir dos cosas, una lo relacionado con el Plan de Desarrollo y dos lo que tiene que ver con el aporte que el Concejo le dio a Bogotá solidaria.

El Presidente expresa que la suma de 6.965 millones de pesos, es el resultado del análisis de las líneas de inversión que tiene el Concejo en: 1) vehículos de concejales que no se van a utilizar, 2) Inversiones en sistemas, que son inversiones que se pueden aplazar, y 3) recursos de instalaciones, que no es necesario utilizar en este momento. Afirma que el análisis se hizo con la Dirección Financiera y Hacienda para hacer el traslado de esos recursos.

Intervención concejal HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO. Solicita se permita leer documento de la comisión accidental de seguimiento al Plan de Desarrollo para que sea avalado por la Plenaria del Concejo.



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

El Presidente aclara que el tema relacionado con el Plan de Desarrollo tiene dos componentes y uno es en lo que tiene que ver con la discusión del Plan de Desarrollo, según lo establece la normativa vigente. Afirma que hasta ahora no hay cambios.

El Presidente aclara que teniendo en cuenta que la cuarentena va hasta el 11 de mayo, ha pensado en sortear el proyecto de Plan de Desarrollo una vez se radique.

Dice que la presentación del Plan General lo hará la Alcaldesa con las modificaciones que se hayan realizado en el marco de la crisis. Luego presentaciones sectoriales, de manera virtual. Afirma que se evaluará de acuerdo a la situación realizar sesiones presenciales cuando se discuta y se realice el proceso de votación, ponencias y proposiciones, que serían para la tercera semana del mes de mayo.

Continúa explicando el Presidente que, en virtud del estudio del plan de desarrollo, la Mesa Directiva del Concejo en conjunto con la Mesa Directiva de la Comisión del Plan han realizado esfuerzos para elaborar una estrategia para abrir espacios de participación ciudadana, desde punto de vista del Concejo.

Intervención concejal HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO. La Concejal procede a dar lectura al documento e informa que igualmente lo enviará al grupo de sesiones, documento que hace parte integral de esta acta.

Finaliza el documento proponiendo que el Concejo de Bogotá, a través de una solicitud formal al Presidente de la República Iván Duque y Alcaldesa Claudia López, solicitando la ampliación de los plazos para discusión y aprobación del Plan de Desarrollo Distrital hasta el mes de julio, por las razones expuestas.

Intervención concejal FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA. Manifiesta que, como coordinador de la comisión, no fue informado sobre esta solicitud, y considera que hay términos legales para cumplir, por lo que no estaría de acuerdo.

El Presidente solicita que le permitan presentar el tema para que se refieran a todo en las intervenciones.

El Presidente se refiere a la solicitud de la concejala Heidy Sánchez, afirma que no hay problema de hacer nuevamente la solicitud al Presidente, pero que según el concejal Carrillo informó que se hizo la solicitud con algunos congresistas y no hubo respuesta favorable.



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

El Presidente le presenta a la Plenaria el tema del laboratorio e innovación. Explica que el objetivo es permitir la participación ciudadana para que los ciudadanos vean que lo que dicen sí incide en la toma de las decisiones para la ciudad. Que lo que busca es generar una herramienta que le sirva a la entidad y para consolidar la innovación política como una herramienta que permita profundizar la democracia.

Expresa que en conjunto con la Comisión del Plan se busca una herramienta innovadora que permita la participación en la discusión del plan de desarrollo y la herramienta ha sido denominada como "Concejo a la casa" y explica.

Intervención concejal ANDREA PADILLA VILLARRAGA. Presidenta Comisión Primera explica la metodología para permitir la participación ciudadana, resalta que es una buena oportunidad para un encuentro ciudadano, y para que participen todos.

Así mismo presenta la agenda de la Comisión del Plan para el estudio y debate del proyecto del Plan de Desarrollo 2020-2023.

29 de abril	30 de abril	2 de mayo	4 al 19 de	20 al 26 de	29 al 31 de
			mayo	mayo	mayo
Reunión	Radicación	Presentación	Presentación	Debate de	Debate de
	del P.A.	introductoria	por sectores	ponencias	ponencias
comisión	DE PDD/			y votación	
del Plan	sorteo			en	PLENARIA
con				comisión	
Planeación				del PLAN	
Distrital					

El Presidente le responde a la concejala Susana Muhammad, quien por chat preguntó por la firma que realizara el tema de Concejo a la casa, explica el trámite, señalando que las únicas que se presentaron fueron Invamer Galu y al Centro Nacional de Consultoría y se decidieron escoger el más económico y el proceso de contratación está en curso

Intervención concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA. Considera que las propuestas son acordes con la realidad de hoy, y el Concejo siempre ha estado a la vanguardia, para fortalecer la participación ciudadana.

El Concejal solicita que todo se haga en sintonía con la oficina de comunicaciones, porque se debe comunicar que es lo que hace el Concejo.



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

Intervención concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS. Invita a todos los concejales para que participen activamente, asegura que una de las mayores críticas a la administración anterior fue la falta de participación. Considera que este es un buen instrumento para darle legitimidad al proyecto que la Administración le presenta al Concejo. Además, abrir el Concejo a los ciudadanos es muy importante para levantar el reconocimiento que este Concejo tiene.

Intervención concejal LUIS CARLOS LEAL ANGARITA. Resalta que este es el primer ejercicio de Concejo abierto, en Colombia lo que es de gran impacto, es también el primer ejercicio del laboratorio, pero la idea que se ha planteado en la Mesa Directiva es que se realicen diferentes actividades que permitan mantener a la ciudadanía en permanente contacto, mejorar la imagen del Concejo.

Intervención concejal JULIÁN ESPINOSA ORTÍZ. El Concejal presenta las cifras positivas que ha tenido la Secretaria de Movilidad entre enero y marzo. Señala que estas cifras no hacen necesaria la renuncia del doctor Estupiñán.

El Concejal argumenta que el cree que el Secretario de Movilidad no está tele trabajando sino trabajando desde casa, porque la ley 1221 de 2008 que es la que rige el tele trabajo tiene unas formas para definirlo. Entonces lo que se está aplicando aquí es el decreto 441 del 2020 y explica la diferencia. Hace un llamado a revisar las cifras y se necesita un secretario comprometido.

Intervención concejal CELIO NIEVES HERRERA. Manifiesta que la propuesta de la Mesa Directiva y la Comisión del Plan de Desarrollo para permitir la participación ciudadana conduce a resolver la preocupación que se tenía para el trámite de este proyecto. Reitera que el Concejo debe cumplir lo dispuesto en la ley 152, que establece los términos para el estudio de este proyecto.

Señala que el Presidente y el Congreso en marco de la emergencia son quienes podría establecer la prórroga para el estudio de este importante proyecto de Ciudad, sin embargo, considera que la propuesta de la Mesa Directiva es un buen horizonte para tomar las decisiones como este modelo de participación, sin detrimento de otras formas de participación que hoy la tecnología permite.

El Concejal se refiere a la intervención del concejal Espinosa y señala que lo que espera es una explicación de las razones por las cuales el Secretario de Movilidad se encuentra trabajando desde casa, pero que no es razón para revocarle el mandato, como lo manifestaron algunos concejales.



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

Intervención concejal ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ. Se refiere al tema de cómo es la interlocución de las personas que están solicitando las ayudas, que algunos concejales propusieron que el Concejo realizara visitas a territorio. Dice que no es fácil en este momento, porque el Concejo tiene que dar ejemplo, pero sí tienen que buscar el mecanismo de comunicación asertiva con la comunidad.

Propuestas:

- -Que el Concejo realice una sesión con los ediles para conocer la situación de las localidades y con organizaciones representativas, como la que existe en Ciudad Bolívar.
- 2. Siguen llegando quejas de las localidades, ejemplo en el 20 de julio se presentan aglomeraciones por entrega de ayudas inadecuada.
- 3. Existen videos done muestran los mercados de IPES en mal estado, se debe prestar más atención y hacer veeduría.
- 4. altos de la estancia, evito la toma de un lugar de riesgo.
- 5. Propuesta del presidente, ¿Qué pasa con las personas que aleatoriamente sean escogidas, pero no quieran participar? ¿Cuál será el mecanismo de comunicación con las personas que siempre han participado en la discusión del Plan de Desarrollo?

Intervención concejal LUCÍA BASTIDAS UBATE. Considera que la propuesta de la concejala Heidy Sánchez está en contravía de lo que propone la Comisión del Plan. Afirma que la discusión del plan de desarrollo siempre se ha hecho con la participación ciudadana, que ahora se va a hacer con herramientas virtuales, aprovechando el tema de innovación es importante y se evita la intervención de participologos que muchas veces se toman la vocería de sectores que ni siquiera conocen. Señala que el año anterior se hicieron muchas reuniones con las comunidades.

Está preocupada por las manifestaciones porque las ayudas no están llegando, dice que no duda de las buenas intenciones, pero esto se debe traducir en realidades y concretas, hay aglomeraciones todo el tiempo y son foco de contagio. Reitera que las ayudas no están llegando y la gente está aguantando hambre.



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

El Presidente aclara que el tema aleatorio nunca se ha hecho y en eso es que se va a innovar.

Intervención concejal EMEL ROJAS CASTILLO. De acuerdo con la propuesta, pero tiene inquietudes-

- -Cómo se va a hacer la inscripción, solicita que se informe de manera clara.
- -El cronograma es muy extenso el tema de las presentaciones, propone que se terminen el 15 para que la agenda de la comisión y la plenaria no queden apretadas.

Intervención concejal DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ. Solicita derechos de autor en la propuesta y se suma a ella, explica que desde el 8 de enero le envió una comunicación con un título muy parecido, como no había cuarentena era Concejo a la calle, y tenía mucho de la idea que se está planteando. Quiere aportar más.

Que sea aleatorio le parece muy importante, no es sesgada y permite la participación de todo el sector y de aquellos no nunca participan.

Sugiere que se piense en un Wiki-concejo, dada las situaciones en que se encuentra la ciudad y la oportunidad de innovar, donde se busque la trasformación en momento real y de ese modo el Concejo se vuelve en una acción colectiva.

Intervención concejal MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA. Señala que la petición presentada por la concejal Heidy Sánchez es improcedente por tema de legalidad.

En relación con la propuesta de participación que presenta la Mesa Directiva, propone que también participe la Administración para que escuchen a las personas que se escojan porque al final es ella la que decide si se acogen o no las propuestas. Por si no escuchan y aceptan ese tipo de modificaciones al final resulta una participación inocua.

En relación con la explicación del Presidente con el tema de los recursos donados a Bogotá Solidaria está de acuerdo y propone que se explique qué se ha hecho para que la opinión pública lo conozca.

Intervención concejal ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMON. El Concejal se refiere a la condena que tuvo el Distrito por parte del Consejo de Estado por la suma de 220 mil millones de pesos, en razón al perjuicio de las comunidades Ciudad Bolívar, Usme, Tunjuelito, Rafael Uribe Uribe.



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

El Concejal afirma que la Defensoría del Pueblo tiene esos recursos y no se los ha entregado a la comunidad, a pesar que miles de familias de esas localidades han mostrado las pruebas. Considera el Concejal que es importante que esa entidad libere esos recursos y se los entregue en este momento de crisis a esta población que es vulnerable.

Solicita que el Concejo a través del Presidente mediante comunicación le solicite a la Defensoría del Pueblo que cumpla el fallo del Consejo de Estado.

Intervención concejal MARISOL GÓMEZ GIRANDO. La idea de la participación ciudadana le parece muy importante para discutir el Plan de Desarrollo en el Concejo, pero considera que también debe ser importante para la ciudadanía y pregunta si la estrategia para propiciar la participación ciudadana tiene un segundo paso, el feedback, considera que el ciudadano merece una respuesta después de que participa, conocer si sus propuestas fueron incluidas o se tuvieron en cuenta en la discusión del Proyecto.

La Concejal sugiere que también se invite a las juntas de acción comunal, toda vez que ellos son los que más conocen los barrios, sin embargo, sería importante que fuera aleatorio por la politización de la cadena política que se da en la ciudad y en el país.

Intervención concejal ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA. Manifiesta que el control político es la función constitucional y legal del Concejo, considera que algunos concejales desestiman hacerle control político a la Alcaldía de Bogotá.

El concejal afirma que el Secretario de Movilidad se encuentra tele trabajando extraordinariamente, en virtud del Decreto 110 del 8 de abril 2020. "Artículo 3. Autorizar a partir del 13 de abril de 20220 tele trabajo extraordinario al doctor Francisco Estupiñán Alvarado". El concejal reitera que la Alcaldesa en varias oportunidades ha manifestado que la movilidad de la ciudad es un tema muy delicado y el Secretario de Movilidad desde argentina atendiendo. Así mismo recomienda leer el sustento jurídico de dicho decreto.

El Concejal manifiesta que el Administración no dijo la verdad, hasta que autorizó la licencia no remunerada del Secretario de Movilidad, asegura que la Administración engañó a la ciudad y al Concejo por 15 días diciendo que se encontraba en cuarentena voluntaria y el Concejo fue el que obligó a decir dónde estaba, hasta que él mismo dijo que en Argentina.



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

El Concejal no está de acuerdo con los informes que han estado entregando la administración porque están presentando paralelos con abril del año 2019 y abril 2020 y prácticamente la ciudad ha estado cerrada desde marzo de este año.

Intervención concejal HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO. Aclara que el documento que presentó tiene el aval de varios concejales de la comisión accidental, que ha estado trabajando más allá de que se aplacen o no los tiempos.

Respecto al tema de la participación, considera que algo se tenía que hacer para fomentar la participación y el tema de concejo abierto se viene trabajando hace tiempo con los concejales que hicieron parte de ocupar la política.

Dice que una vez que se haya presentado cada uno de los sectores, es importante asistir al recinto la Comisión del Plan y los demás concejales virtualmente, de tal manera que se permita el dialogo para posibles modificaciones y presentación de proposiciones.

Finalmente, se refiere al tema de las salidas a territorio y afirma que no hay diferencia si se hacen reuniones virtuales o presenciales porque igualmente es para escuchar a las comunidades, insiste que si salen es para ir al Concejo.

El Presidente procede a dar respuesta a las inquietudes planteadas por los concejales en relación con el tema de Concejo a casa, para la participación ciudadana en la discusión del Plan de Desarrollo.

- -La firma garantiza base de datos de 250 personas aleatoriamente.
- Los concejales se inscriben en el link para participar, cada concejal puede inscribir 2 asesores para que participen en el proceso.
- Existirá feedback para los ciudadanos y se hará a través de medios masivos y se hará claridad a los ciudadanos para que comprendan que este es un ejercicio de obtención de insumos porque no todo lo que propongan podrá ser incluido. Este es el momento en que los concejales pueden apoyar para hacer feedback.
- -La presidenta de la Comisión del Plan explica que, en relación con el cronograma, lo ideal sería el 15, que es cuando se radica la ponencia, pero que, por la dimensión del proyecto, pedirán unos días de prórroga, que eta previendo que máximo sean un par de días, de modo que el 19 estuvieran radicadas las ponencias definitivas, y



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

dos días que se deben dejar pasar antes de empezar a discutir y se iniciara el debate el 26.

- Se enviará a todos los concejales una comunicación donde hay un correo donde podrán responder lo que se les consulta.
- el tema de las comunicaciones, va a haber unidad, y se manejara desde el Concejo, sin perjuicio que cada concejal elabore sus propias comunicaciones.
- los sectores de manera virtual, pero el debate y ponencias de manera presencial.

El Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, manifiesta que, si esa participación aleatoria no va a coartar la otra, la idea es que se alternen. Invita a los colegas a apoyar esta iniciativa de manera mediática.

La Secretaria General deja constancia de la comunicación radicada por la Empresa de Energía de Bogotá, que estaba citada, y explica porque no asistió.

Así mismo, con lo planteado para radicar del proyecto de Acuerdo del Plan de Desarrollo el 30 de abril, teniendo en cuenta que no está regulado el procedimiento normativo de manera electrónica, razón por la cual la Secretaria y la profesional del área asistirán a las instalaciones del Concejo de Bogotá.

El señor Presidente levanta la sesión.

La Secretaria deja constancia que siendo las 4:45 p.m. se levanta la sesión virtual no presencial del Concejo de Bogotá, D.C.,

CARLOS FERNÁNDO GALÁN PACHÓN

Presidente

ILBA YOHANNA CÁRDENAS PEÑA Secretaria General de

Organismo de Control

Elaboró: Ana María Bernal Cruz, profesional universitario Revisó: José Del Carmen Montaña Torres Asesor 105 02

Aprobó: